

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia de Actividades**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionados tramitados en esta Subdirección General:

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en la Subdirección General de Inspección y Disciplina.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Asimismo, se le advierte, de que de conformidad con el artículo 6, apartado 2.a) del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, que de no efectuar alegaciones el acuerdo de inicio será considerado propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso en todos los elementos que la integran acerca de la responsabilidad imputada, por lo que procedería resolver directamente el procedimiento, al quedar cumplido el trámite de audiencia respecto de la propuesta de resolución, procediéndose a elevar dicha propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en el Registro de la Agencia de Actividades (calle Bustamante, número 16), en cualquiera de los Registros de las juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse a la Agencia de Actividades, Subdirección General de Inspección y Disciplina sita en calle Bustamante, número 16, tercera planta, Madrid, 28045, indicando el número de expediente.

La vista del expediente por parte del interesado se realizará mediante cita previa solicitada a través de la página del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) o llamando al 010. Se informa de que, en dicha cita, deberá acreditarse la condición de interesado en los supuestos y en la forma legalmente establecida, de conformidad con los artículos 30 a 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cualquier información relativa al expediente podrá dirigirse a los teléfonos 91 588 25 91 y 91 513 22 40. La solicitud de copias por parte del interesado se hará por escrito presentado en cualquier oficina de Registro, procediéndose a la entrega de las mismas previo pago del abonaré emitido al efecto.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

REFERENCIA Y TRÁMITE NOTIFICADO	INTERESADO	SITUACIÓN LOCAL	F. DECRETO/ RESOLUCIÓN DE INICIO	NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN €	PLAZO ALEGACIONES
220/2015/00185 Acuerdo de Inicio	J.F.G.P. X9758359B	C/ Palmipedo, 2	14/01/2015	Art. 38.11 LEY 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas BOCM 7 de Julio 1997 (en adelante LEPAR)	4.501	15 días
220/2015/00703 Acuerdo de Inicio	FESOTEX S.L. B45069705	C/ Cava Baja, 42	23/01/2015	Art. 38.11 LEPAR	23.002	15 días
220/2014/14866 Acuerdo de inicio	YOYO DE JOLIE RESTAURACION SL, B85537660	C/ Río Ulla, 22	11/12/2014	Art. 38.15 LEPAR	CLAUSURA DE 1 MES	15 días
220/2014/15208 Acuerdo de inicio	J.A.P.P. X8362443B	C/ Francisco del Pino, 14	11/12/2014	Art. 39.1 LEPAR	900	15 días
220/2014/13814 Acuerdo de inicio	B.C.S.B. 02737459E	Av Canillejas a Vicálvaro, 57	04/12/2014	Art. 39.1 LEPAR	1.500	15 días

Madrid, a 23 de marzo de 2015.—La gerente de la Agencia de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección y Disciplina, Cristina Flores Fernández.

(02/2.003/15)

